

Torres Cox, Daniel

La synderesis como fundamento de la ética y la política

Sapientia Vol. LXXI, Fasc. 237, 2015

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Torres Cox, Daniel. "La synderesis como fundamento de la ética y la política" [en línea]. *Sapientia*, 71, 237 (2015). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/synderesis-fundamento-etica-torres.pdf> [Fecha de consulta:.....]

DANIEL TORRES COX

Universidad del Norte
“Santo Tomás de Aquino”
Perú
daniel.torrec@gmail.com

La *synderesis* como fundamento de la ética y la política*

—Una aproximación en base al pensamiento de Tomás de Aquino—

La *synderesis* es hábito de los primeros principios en su función de conocer el primer principio del conocimiento práctico. Dicho principio se formula en los siguientes términos: *todo hombre debe hacer el bien y evitar el mal*. El presente trabajo se propone analizar de qué modo la *synderesis* constituye un fundamento sólido para la ética y la política sobre la base del pensamiento de Tomás de Aquino. En orden a esto, hemos articulado nuestra exposición en dos partes, de cara a responder las siguientes interrogantes: frente a la ética y la política, ¿necesitamos la *synderesis*? ¿Y de qué modo adquirimos su contenido?

En la primera parte del presente trabajo trataremos de responder la primera pregunta indagando acerca de los fundamentos de la política y de la ética. En la segunda parte, dando por sentada la respuesta afirmativa a la primera pregunta, investigaremos a partir del conocimiento de qué realidad captamos intuitivamente en el contenido de la *synderesis*.

Creemos que el propósito del presente trabajo es importante debido a que pretende, en última instancia, fundamentar la ética y la política en una realidad previamente dada y que además es inamovible: la propia naturaleza humana. En ella, el hombre encontrará no solo un criterio de orientación, sino además un límite de cara a lo que puede hacer o no en materia ética y política.

* El presente trabajo constituye una versión revisada y aumentada de una ponencia presentada con el mismo nombre en la XXXIX Semana Tomista (2014).

1. Frente a la ética y la política, ¿necesitamos la *synderesis*?

a. Breves consideraciones generales acerca de la ética y la política

Para Tomás de Aquino, tanto la ética cuanto la política son ciencias. En la primera lección del libro primero de su comentario a la *Ética* de Aristóteles, el Aquinate distingue cuatro clases de órdenes, en función de los cuales es posible elaborar una suerte de mapa general de las ciencias¹. Ubicar la ética y la política en este mapa nos ayudará a entender mejor su estatuto epistemológico y valorar adecuadamente sus contenidos y conclusiones.

Una primera clase de orden es el que la razón no construye, sino solo considera. Tal es el que corresponde a la metafísica, a las matemáticas o a las ciencias naturales. Una segunda clase de orden es el que la razón hace y considera en sus propios actos (juicios, demostraciones, etc.). Tal es el que corresponde a la lógica. Un tercer orden es el que la razón hace y considera en los actos de la voluntad. Es el que corresponde a la filosofía moral o ética. Finalmente, el cuarto orden es el que la razón hace y considera en aquellas cosas de las que ella misma es causa. Es el orden artístico o *técnica* y a él corresponden las artes mecánicas, factivas, las bellas artes, etc.

Lo propio de aquel tercer orden es *saber para obrar*. Se trata, pues, de un orden que se establece en los actos humanos, es decir, en aquellos en los que intervienen inteligencia y voluntad. Esto es importante ya que estos actos son los únicos susceptibles de una calificación moral. Dicho en otras palabras, son los únicos que pueden ser juzgados como buenos o malos. Así, la ética es la ciencia encargada de juzgar la bondad o maldad de los actos humanos.

Ahora bien, Tomás de Aquino agrega que esta ciencia —filosofía moral o ética— se divide en tres partes². La primera considera las operaciones del hombre tomado de manera particular

¹ Cfr. TOMÁS DE AQUINO. *In decem libros Ethicorum Aristotelis ad Nicomachum expositio*, liber I, lectio I, n.1-2.

² Cfr. *Ibidem*, n. 6.

y se llama *monastica*. La segunda, las operaciones de la comunidad doméstica y se llama *oeconomica*. La tercera considera las operaciones de la sociedad y recibe el nombre de *politica*³.

b. ¿En qué se fundamenta la política?

En cuanto parte de la ética, a la política le corresponde juzgar la bondad o maldad de los actos humanos. Pero no de todos, sino solo de algunos: los referidos a la *polis*, es decir, los actos *políticos*. Ahora bien, ¿qué hace que un acto sea político? Para el Aquinate, su referencia al bien común. En efecto, dice de la prudencia que «[...] es llamada política por su orden al bien común⁴».

Es oportuno agregar que el bien común se encuentra íntimamente vinculado al bien particular. Al respecto, el Doctor Angélico señala:

El que busca el bien común de la multitud, también busca de un modo consiguiente el bien particular suyo, por dos razones. La primera, porque el bien particular no puede subsistir sin el bien común de la familia, de la ciudad o de la patria. [...] La segunda, porque, siendo el hombre parte de una casa y de una ciudad, debe buscar lo que es bueno para él por el prudente cuidado en torno al bien de la multitud, ya que la recta disposición de las partes depende de su relación con el todo [...]⁵.

Quien busca el bien del todo, busca también el bien de las partes. Así, quien busca el bien de la comunidad, busca también el bien de los hombres que la componen.

Toda comunidad es, en cierto sentido, una unidad. Esta unidad, empero, presenta ciertas particularidades. En efecto, Tomás de Aquino señala que «[...] este todo que es la comunidad civil o la familia doméstica solo posee una unidad de orden según la cual no es algo uno *simpliciter*⁶». Dicho en otras palabras, la unidad propia de la comunidad se da de un modo tal

³ Los términos *monastica*, *oeconomica* y *politica* se derivan de los vocablos griegos *mónos* (solo, único), *oikos* (casa, vivienda, familia), y *polis* (ciudad).

⁴ TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II-II, q47, a11, ad1.

⁵ *Ibidem*, a10, ad2.

⁶ TOMÁS DE AQUINO. *In decem libros Ethicorum Aristotelis ad Nicomachum expositio*, liber I, lectio I, n. 5.

que las personas que la conforman no se diluyen indiferenciadamente en el todo, sino que mantienen su individualidad. Así, el bien común al que tiende la política encuentra su sentido pleno en referencia al hombre: busco el bien de la *polis* por redundar este en un bien para los individuos que la componen.

De lo expuesto se desprende que lo que se juzgue bueno para la comunidad dependerá de lo que se juzgue bueno para el hombre. Dicho de otro modo, como sea el bien del hombre será el bien de la comunidad compuesta por hombres. En esa línea, la política, para juzgar qué es bueno o malo en atención al bien común, deberá tener en cuenta qué es bueno o malo para el hombre. Y juzgar el bien del hombre considerado en sí mismo le corresponde a la ética y no a la política. De allí que esta es subalternada respecto de aquella, tomando de ella sus principios. De acuerdo con esto, es correcto señalar que la ética es fundamento de la política.

c. ¿En qué se fundamenta la ética?

Según se dijo líneas arriba, para Tomás de Aquino «el orden de las acciones voluntarias corresponde a la consideración de la filosofía moral⁷». En esa línea, se aclaró también que estas acciones, de las cuales se ocupa la filosofía moral o ética, son «[...] las operaciones humanas, las cuales proceden de la voluntad del hombre según el orden de la razón⁸». Así, al intervenir en ellas inteligencia y voluntad, las acciones que son objeto de análisis de la ética son precisamente aquellas susceptibles de ser juzgadas como buenas o malas.

Ahora bien, una acción será juzgada buena o mala atendiendo al fin de toda la actividad humana, que no es otro que la felicidad⁹. En esa línea, un acto será bueno cuando aproxime al hombre a su felicidad y será malo cuando lo aleje de ella. De allí que el Aquinate señale que el sujeto de la ética es «[...] el hombre según obra voluntariamente en razón del fin¹⁰».

⁷ *Ibidem*, n. 2.

⁸ *Ibidem*, n. 3.

⁹ Cfr: ARISTÓTELES. *Ética Nicomáquea*, I, 1095a15-25.

¹⁰ TOMÁS DE AQUINO. *In decem libros Ethicorum Aristotelis ad Nicomachum expositio*, liber I, lectio I, n. 3.

El contenido de la felicidad, pues, permitirá al hombre saber qué es lo bueno y qué es lo malo para él. Y para conocer dicho contenido deberá investigar su propia esencia.

Sin embargo, para alentar una buena acción y censurar una mala no basta con que el hombre sepa qué es lo bueno y qué es lo malo. Necesita además *saber* que debe hacer el bien y evitar el mal. Sin este imperativo, quien obre mal será un infeliz, pero nada podrá reprochársele moralmente, pues aun cuando sepa qué es lo bueno para él, no tendrá la obligación de optar por ello. De ahí que el conocimiento de esta suerte de deber o inclinación es fundamento de la ética —aunque no el único, pues lo es también, por ejemplo, el contenido de la felicidad— y, en consecuencia, también de la política.

Así, la política juzgará alentando una acción buena o reprobando una mala de cara al bien común. Y ello presupone el conocimiento que aporta la ética, la cual juzga alentando una acción buena o reprobando una mala, atendiendo a la esencia del hombre. Y ninguno de estos juicios es posible si el hombre no sabe que debe hacer el bien y evitar el mal.

El conocimiento de este principio —*el hombre debe hacer el bien y evitar el mal*— lo aporta la *synderesis*. Según se verá a continuación, el contenido de esta constituye el primer principio del obrar moral. Necesitamos, pues, la *synderesis* en ética y en política.

La respuesta afirmativa a nuestro interrogante inicial —*¿necesitamos la synderesis?*— nos sitúa frente la pregunta que será el motor de la segunda parte del presente trabajo: *¿de qué modo adquirimos su contenido?* Esta pregunta es importante porque si el contenido de la *synderesis* no se funda en la naturaleza del hombre, no habrá un cimiento sólido en virtud del cual establecer la responsabilidad moral a nivel individual y político.

2. *Synderesis*. La necesitamos. ¿Cómo adquirimos su contenido?

a. Qué es la *synderesis*

En lo referido al conocimiento, el hombre avanza en el descubrimiento de nuevas cosas a partir de las cosas que ya conoce. Ello supone la existencia de un primer principio que sea conocido por sí mismo —y no a partir de algo previo— que sirva de sustento a todo lo que conocemos. Al respecto, Tomás de Aquino señala que:

[...] el raciocinio del hombre, al ser una especie de movimiento, parte de la intelección de ciertas verdades evidentes por naturaleza —a modo de cierto principio inmóvil— y [conocidas] sin necesidad de investigación racional; y termina en otro conocimiento [nuevo]. Esto ya que juzgamos las cosas que descubrimos, razonando a partir de principios evidentes por sí mismos¹¹.

De no existir este principio, todo lo que conocemos dependería de una secuencia infinita de razonamientos. Esto, en palabras de Aristóteles, constituiría un serio problema: «[...] es imposible que haya demostración de todas las cosas (se caería, desde luego, en un proceso al infinito y, por lo tanto, no habría así demostración) [...]»¹². Así, si se sostiene que el conocimiento se apoya en una serie de razonamientos que se extienden hasta el infinito, a aquel nunca le llegaría el punto de apoyo sobre el cual afirmarse y nada podría conocerse. Es necesario, pues, un primer principio del conocimiento.

El conocimiento de estos principios lo aporta la virtud intelectual denominada *hábito de los primeros principios*. Se trata de un hábito que inhiere en el intelecto y que, a decir de Tomás de Aquino, es en parte natural y en parte adquirido:

Así, pues, existen en los hombres hábitos impropia y parcialmente naturales, que son distintos en las facultades cognoscitivas y apetitivas. Y así, en las potencias cognoscitivas,

¹¹ TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, q79, a12, corpus.

¹² ARISTÓTELES. *Metafísica*, IV, 1006a8.

pueden existir hábitos naturales incoados, tanto por parte de la naturaleza específica como individual. En la naturaleza específica o por parte del alma, el entendimiento de los primeros principios, porque es propio de la naturaleza intelectual humana el conocer inmediatamente que el todo es mayor que la parte, adquirida la noción de todo y de parte; y lo mismo sucede con los demás principios. Mas el conocimiento de la parte y del todo le viene de las especies inteligibles recibidas de los objetos externos¹³.

Del texto citado es importante rescatar que el hábito de los primeros principios posee un componente natural o subjetivo, que es la facultad de la inteligencia para conocer inmediatamente los primeros principios; y un componente objetivo o adquirido, que está constituido por los principios conocidos. Y es importante destacar también que dichos principios son conocidos a partir de los objetos externos; es decir, no se tienen en el alma como innatos. Así, este hábito no es solo el componente subjetivo o natural, ni tampoco solo el objetivo o adquirido, sino la unidad resultante de ambos.

Decimos que es natural en lo que respecta a su componente subjetivo. Este componente consiste en la capacidad del intelecto para vincular sujeto y predicado de manera intuitiva, es decir, sin que medie un proceso discursivo. El componente subjetivo es, si se quiere, la disposición del intelecto para conocer los primeros principios. Se trata, pues, de la inteligencia operando como *intellectus* en el ámbito de la segunda operación intelectual —juicio— al enunciar verdades inteligibles.

El componente objetivo, en cambio, son los principios conocidos. Se trata del contenido del hábito¹⁴ y es lo que determina que el hábito de los primeros principios se aboque a una función especulativa o práctica, según la naturaleza del principio conocido. Sobre esto último, seguimos a Fosbery al distinguir dos funciones de un mismo hábito de los primeros principios y no dos hábitos de los primeros principios distintos¹⁵.

¹³ TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I-II, q51, a1, corpus.

¹⁴ Cfr. FOSBERY, A., *El hábito de los primeros principios*. Tucumán, ediciones UNSTA, 1983, pp. 48-53.

¹⁵ Cfr. *Ibidem*, pp. 64-67.

En el orden especulativo, es decir, aquel en el que se busca el conocimiento por sí mismo, el contenido del hábito de los primeros principios es el principio de no-contradicción. Este es el primer principio del conocimiento especulativo y se enuncia: «[...] es imposible [...] ser y no ser al mismo tiempo [...] y según lo mismo [...]»¹⁶. En el plano especulativo, todo lo que conocemos, en última instancia, se apoya en este principio.

Ahora bien, la ética y la política se desenvuelven en el orden del conocimiento práctico, que es aquel en el que se conoce para obrar. En la medida en que este conocimiento tiene como fin dirigir la acción —diferenciándose así del conocimiento especulativo—, el plano práctico reclama un primer principio propio. La formulación de este primer principio es: *todo hombre debe hacer el bien y evitar el mal*.

La *synderesis* se presenta así como el hábito de los primeros principios aplicado a su función de conocer el primer principio del conocimiento práctico. De ahí que Tomás de Aquino señale que a aquella le corresponde «[...] instigar al bien y renegar del mal [...]»¹⁷. En suma, su contenido lo compone el principio en el cual se fundamenta todo cuanto conocemos con miras a dirigir nuestro comportamiento hacia el bien.

b. El contenido de la *synderesis*, ¿cómo lo adquirimos?

Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, señala que los primeros principios deben reunir tres características: (1) que respecto de ellos no se pueda errar por ser evidentes; (2) que sean aceptados sin condiciones, y (3) que no sean adquiridos por alguna demostración¹⁸. Se llega a ellos, pues, mediante un acto de conocimiento intuitivo, el cual recae sobre proposiciones *per se notae* —evidentes por sí—, que «[...] son las que se conocen inmediatamente conocidos los términos [...]»¹⁹. Esto

¹⁶ TOMÁS DE AQUINO. *In duodecim libros Metaphysicorum Aristotelis expositio*, liber IV, lectio VI, n. 600.

¹⁷ TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, q79, a12, corpus.

¹⁸ TOMÁS DE AQUINO. *In duodecim libros Metaphysicorum Aristotelis expositio*, liber IV, lectio VI, n. 597-599.

¹⁹ *Ibidem*, lectio V, n. 595.

ocurre cuando «[...] el predicado está incluido en la definición del sujeto, o el predicado se identifica con el sujeto²⁰».

En el orden del conocimiento especulativo, esto no presenta mayores dificultades. Por ejemplo, al conocer *ente* —y, por negación, *no-ente*— conozco que este *no puede ser y no ser al mismo tiempo y respecto de lo mismo*. De igual modo, al conocer algo compuesto por partes, conozco que *el todo es mayor que las partes*.

En el orden del conocimiento práctico, en cambio, se presenta una dificultad, la cual se puede formular a modo de pregunta: ¿qué realidad conozco que me haga saber sin posibilidad de errar, de modo incondicional y sin que medie demostración, que debo hacer el bien y evitar el mal? Si no hay respuesta, no habrá *synderesis*, pues esta carecerá de contenido; y la ética y la política se quedarán sin un fundamento sólido.

Entonces, ¿qué realidad conozco?

Conozco mi propia naturaleza.

Esto último reclama una explicación. Dicha explicación, empero, se hará con la salvedad de que se trata de un intento de exponer razonadamente algo que se da de modo intuitivo.

Decimos que aquello de lo cual se capta intuitivamente el contenido de la *synderesis* es la propia naturaleza humana. Cuando el hombre conoce su propia naturaleza esta le revela una nota que necesariamente acompaña su humanidad: la tendencia hacia su fin último.

En efecto, Tomás de Aquino señala que «todo lo que el hombre quiere o desea es necesario que sea por el fin último [...]»²¹. Este fin último es la felicidad, en la cual radica la perfección del hombre. De ahí que el Aquinate señale expresamente que el fin último del hombre consiste en su propia perfección:

[...] apeteciendo cada uno su perfección, tiene como último fin aquello que considera como bien perfecto y completo de sí mismo. Por eso dice San Agustín: «Llamamos ahora fin de un bien, no a lo que se consume para no ser, sino a lo que se perfecciona para ser plenamente»²².

²⁰ *Idem*.

²¹ TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I-II, q1, a6, corpus.

²² *Ibidem*, a5, corpus.

Y complementando lo expuesto, el propio Doctor Angélico señala que «[...] todos concuerdan en desear el fin, porque todos apetecen el cumplimiento de su perfección, en que aquel consiste [...]»²³.

De ahí que, al ver su propia naturaleza, el hombre reconoce en él la tendencia a buscar su fin último, que es su propia perfección. Dicho en otras palabras, viendo su propia naturaleza, el hombre sabe que debe obrar en orden a perfeccionarse.

Ahora bien, ¿cómo llegamos de aquí a la formulación del primer principio del obrar moral: *todo hombre debe obrar el bien y evitar el mal*? Estableciendo la relación entre perfección y bien.

Al respecto, Tomás de Aquino sigue a Aristóteles al señalar que *bien* es «[...] *quod omnia appetunt [...]»*²⁴; es decir, *aquello que todos apetecen*. Líneas arribas hemos señalado que el propio Aquinate establece que *todos apetecen el cumplimiento de su perfección*. De ahí que *bueno* para el hombre es aquello que lo acerca a su fin último; es decir, aquello que lo perfecciona.

En esa línea, decir que *todo hombre debe obrar buscando su perfección* equivale a decir que *todo hombre debe obrar buscando el bien*, lo que conlleva *evitar el mal*²⁵. Se trata, pues, de formulaciones equivalentes, con las cuales puede plantearse de manera indistinta el primer principio del obrar moral, que es el contenido de la *synderesis*.

²³ *Ibidem*, q1, a7, corpus.

²⁴ TOMÁS DE AQUINO. *Quaestio disputata De Veritate*, q1, a1, corpus; y *Summa Theologiae*, I, q5, a1, corpus

²⁵ Esta estrecha vinculación entre perfección y bien tiene un importante trasfondo metafísico. En efecto, para Tomás de Aquino, *bien* y *ente* se identifican, diferenciándose sólo racionalmente (Cfr. TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, q5, a1, corpus). En efecto, *bien* dice *ente* en relación con la voluntad (Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Quaestio disputata De Veritate*, q1, a1, corpus), pues, según se dijo ya, *bueno* es aquello que todos apetecen. ¿Y por qué todos lo apetecen? Porque, dada la identificación entre *bien* y *ente*, *bueno* es *todo aquello que es*; y lo que *es*, al poseerlo, me hace ganar *esse*: me perfecciona. De allí que el Doctor Angélico señale que: «[...] cada uno es apetecible en cuanto es perfecto, porque todos apetecen su perfección. Pues bien, cada uno es perfecto en cuanto está en acto, de donde es manifiesto que algo es bueno en cuanto es ente, porque el *esse* es la actualidad de toda realidad.» (TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, q5, a1, corpus).

Ahora bien, no queremos decir con esto que el bien quede librado a consideraciones de índole subjetiva. En efecto, Juan, Pedro, Pablo y los demás hombres buscan todos ellos su propia felicidad o perfección. Sin embargo, la perfección que les corresponde viene determinada por lo que todos ellos son: *individuos de la especie humana*. Así pues, en cuanto hombres, *tener alas y volar o respirar bajo el agua mediante branquias* no son perfecciones a las que puedan aspirar. Su perfección viene determinada por una realidad objetiva: la naturaleza humana, la cual se individúa en cada uno de ellos.

Así, cuando sostenemos que es equivalente decir: *todo hombre debe obrar el bien y evitar el mal y todo hombre debe obrar buscando su perfección*, hablamos de la perfección que a cada uno corresponde *en cuanto individuo de la especie humana*. De ahí que la inclinación o deber de obrar el bien que conozco a partir de la *synderesis* es el bien que me corresponde *en cuanto hombre*. Dicho en otras palabras, aquello que es bueno para el hombre se fundamenta en una realidad objetiva, que es la naturaleza humana.

De esta manera se explica cómo el hombre, conociendo su propia naturaleza, puede captar intuitivamente el contenido de la *synderesis*. Y dado que la naturaleza del hombre es invariable y la misma para todos, el contenido de la *synderesis* es sólido y exigible para cualquier hombre. Queda firme y a salvo, pues, el fundamento de la ética y la política.

Conclusión

A lo largo del presente trabajo se vio cómo a la política, en cuanto es parte de la ética, le corresponde juzgar la bondad o maldad de los actos humanos en lo referente al bien común. La consideración de lo que es bueno o malo para el hombre en orden al bien común, empero, depende de aquello que es bueno o malo para el hombre considerado en sí mismo. Y esto último se descubre atendiendo a la naturaleza del propio hombre, de cuyo examen, en el plano moral, se ocupa la ética. De allí que la política se fundamenta en la ética.

Ahora bien, ningún acto bueno puede ser alentado, ni alguno malo censurado, si es que el hombre no sabe que debe hacer el bien y evitar el mal. El conocimiento de esto último lo aporta la *synderesis*, que es el hábito de los primeros principios aplicado a su función de conocer el primer principio del orden moral. Su contenido, en cuanto primer principio, se conoce intuitivamente y es tomado del examen de la propia naturaleza humana. En efecto, esta revela al hombre una nota distintiva de su humanidad: la tendencia hacia su fin último. Este fin último es su felicidad, en la cual radica su propia perfección en cuanto hombre. De ahí que esta tendencia puede formularse en los siguientes términos: *todo hombre debe obrar buscando su propia perfección en cuanto hombre*.

Ahora bien, se vio también que la perfección del hombre constituye un bien para él. De ahí que obrar buscando la propia perfección en cuanto hombre equivale a obrar buscando el bien, lo cual conlleva evitar el mal. En esa línea, la inclinación que el hombre conoce a partir de su propia naturaleza puede formularse indistintamente: *todo hombre debe obrar buscando su propia perfección en cuanto hombre, o todo hombre debe obrar el bien y evitar el mal*.

Así, la *synderesis* aporta el conocimiento del imperativo que hace que el hombre tienda a perfeccionarse; es decir, a obrar bien. Por ello, la *synderesis* es fundamento de la ética y, en consecuencia, de la política. Y es un fundamento sólido debido a que se sustenta en la naturaleza del hombre, que es invariable.

Bibliografía

- ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, Madrid, Gredos, 1982.
- ARISTÓTELES, *Metafísica*, Madrid, Gredos, 1982.
- FOSBERY, ANÍBAL, *El hábito de los primeros principios*, Tucumán, Ediciones UNSTA, 1983.
- TOMÁS DE AQUINO, *In decem libros Ethicorum Aristotelis ad Nicomachum expositio*, Taurini, Marietti, 1964, 3ª edición.
- TOMÁS DE AQUINO, *In duodecim libros Metahpysicorum Aristotelis expositio*, Taurini, Marietti, 1977, 3ª edición.
- TOMÁS DE AQUINO, «Quaestio disputata De Veritate, q1», en IDEM, *Opúsculos y cuestiones selectas*, Tomo I, Madrid, Biblioteca de Autores cristianos, 2001.
- TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, I, I-II, II-II, edición bilingüe, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1947 (Tomo I), 1954 (Tomos IV y V), 1956 (Tomo VIII), y 1959 (Tomo III-2).